



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1998.

Vistas las presentes actuaciones, en las cuales tramita la solicitud de la oficial mayor (contratada) Marta Susana Schavelzon, quien se desempeña en el Laboratorio de Toxicología y Química Legal -Morgue Judicial-, a los efectos de que se le abone la bonificación adicional por el título de Licenciada en Análisis Clínicos que posee, y

CONSIDERANDO:

Que a fs.3 el Director Médico de la Morgue Judicial, Dr. Heraldo Nelson Donnewald, manifiesta que corresponde que le sea abonado el suplemento solicitado toda vez que la referida agente se halla en igual situación que otros profesionales de esa dependencia.

Que asimismo, a fs. 7, el titular de la Dirección General Pericial, Dr. Juan Carlos García manifiesta que corresponde acceder a los solicitado por encontrarse debidamente encuadrado dentro de las previsiones del art. 1° de la acordada 39/85.

Que en consecuencia, cumplidos los requisitos establecidos en la acordada 39/85, corresponde hacer lugar al pedido formulado por la citada agente.

Por ello,


SE RESUELVE:

Hacer saber a la Prosecretaría del Tribunal que deberá liquidarse el adicional por el título de Licenciada en Análisis Clínicos a favor de la oficial mayor (contratada) del Laboratorio de Toxicología y Química Legal -Morgue Judicial- Dra. Marta Susana Schavelzon

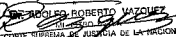
Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


EDMUNDO PETRACCHI
 VICEREFRENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ROBERTO VAZQUEZ
 SECRETARIO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
 SECRETARIO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION